



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”/ Plataforma Microsoft Teams

Martes, 01 de Abril de 2025

Resumen

*Siendo las 18:10 horas del día martes 01 de abril de 2025, en la Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor **Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ *“Necesidad del corte del servicio e inhabilitación de equipos terminales móviles, IP y otros similares, por parte de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones”, que son utilizados, o podrían ser utilizados, para cometer delitos de Extorsión, Secuestro, Chantaje, Estafas, entre otros, a través de llamadas, mensajes, correos, etc. a sus víctimas.*

Siendo las 18:18 horas el Presidente concluyó la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de la CEMSC.

Introducción

El martes 01 de abril de 2025, siendo las 18:10 horas, se dio inicio a la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; y con la dispensa del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Actas

Se da cuenta la siguiente acta:

- *Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2025.*

*No habiendo oposición de los señores Congresistas, **SE DA POR APROBADA.***



<p>Despacho</p>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Oficio N° 001027-2025-IN-SG-PCR, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el señor Anatoly Bedriñana Córdova, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 24-2025-IN-VSP-DGSC-DEP-EDFPSC, formulado por el Equipo de Diseño y Formulación de Políticas en Seguridad Ciudadana, ante la solicitud de esta Comisión, en el cual nos detallan que, en el marco de la Ley N° 27933, se elaboró la Resolución Directoral N° 05-2024-IN-DGSC, donde se aprobó la relación de los distritos priorizados, según el índice de riesgo socio delictivo para intervenciones en seguridad desde el SINASEC.</i><i>Oficio N° 1039-2025-IN-SG-PCR, de fecha 25 de marzo de 2025, remitido por el señor Anatoly Bedriñana Córdova, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, nos remiten el informe N° 027-2025-REGPOLLIMA/UNIPLEDU/OFIPO, formulado por la Región PNP Lima, que detalla las acciones realizadas por la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, la solicitud de la Comisión fue que nos envíen un ejemplar del Plan de Control Territorial para Combatir la Criminalidad Organizada y la Delincuencia Común en los distritos de Lima Metropolitana, el cual no ha sido remitido por el Ministerio del Interior, ya que no cuentan con dicho plan.</i>
<p>Informes</p>	<p><i>La Comisión informa lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>El martes 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo la Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada en la provincia de Jaén, región Cajamarca; debiendo exponer las siguientes observaciones y/o conclusiones recogidas:</i><ul style="list-style-type: none"><i>Los índices de inseguridad han aumentado (arrebato de celulares y sicariato) entre el 2024 y lo que va en el 2025, conforme a la declaración del alcalde provincial de Jaén.</i><i>Según se detalló, el GORE Cajamarca, obtendrá 130 camionetas, mismas que serán distribuidas en todas las Comisarías de la región.</i><i>Es Urgente que se gestione el funcionamiento de la Unidad de Protección Especial en la provincia.</i><p><i>Dichas situaciones, se harán de conocimiento a las autoridades competentes, a través de los oficios correspondientes.</i></p><i>Asimismo, el jueves 27 de marzo, a las 18 horas, en la Loza Deportiva del parque José Abelardo Quiñones, ubicada en la Urb. Valdiviezo, distrito de Ate, se llevó a cabo, la Octava Audiencia Pública de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana denominada "Evaluación de la Seguridad Ciudadana en la zona periférica de convergencia de los distritos de Ate, El Agustino, San Luis y La Victoria, de la ciudad de Lima".</i>



	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
Pedidos	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
Orden del Día	<p><i>Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), para que exponga sobre lo siguiente:</i></p> <p>✓ <i>“Necesidad del corte del servicio e inhabilitación de equipos terminales móviles, IP y otros similares, por parte de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones”, que son utilizados, o podrían ser utilizados, para cometer delitos de Extorsión, Secuestro, Chantaje, Estafas, entre otros, a través de llamadas, mensajes, correos, etc. a sus víctimas.</i></p> <p><i>En ese sentido, la Presidencia cumple con informar que se ha recibido el Oficio N° 071-2025-PE/OSIPTEL, remitido por el Señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), donde nos comunica lo siguiente: “Me dirijo a usted, en representación del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - Osiptel, en atención al oficio de la referencia, mediante el cual nos invitan a participar de la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, a llevarse a cabo el martes 1 de abril del presente para exponer, sobre la “Necesidad del corte del servicio e inhabilitación de equipos terminales móviles, IP y otros similares por parte de las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones” que son utilizados, o podrían ser utilizados, para cometer delitos de Extorsión, Secuestro, Chantaje, Estafas, entre otros, a través de llamadas, mensajes, correos, etc. a sus víctimas.</i></p> <p><i>Al respecto, cabe mencionar que el tema señalado en el primer párrafo pertenece a la Tercera Fase del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad – RENTESEG, el mismo que es liderado por el Ministerio del Interior. En este registro el Osiptel se encarga de la implementación y administración del mismo, pero bajo la acción y lineamientos del MININTER.</i></p> <p><i>Cabe recordar que, en abril 2024, se activó la tercera fase del RENTESEG en la que había que bloquearse automáticamente los registros de celulares móviles que no se encontrasen en la Lista Blanca, acción que fue suspendida mediante un comunicado del MININTER el 14 julio de 2024, al advertirse posibles afectaciones a los usuarios del servicio, iniciándose sí el bloqueo de los equipos de la lista negra. Se adjunta comunicado.</i></p> <p><i>Actualmente, el Ministerio de Interior, viene impulsando la coordinación con entidades públicas y privadas directamente involucradas en la implementación de las acciones</i></p>



vinculadas al fortalecimiento del RENTESEG, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la población, por lo que a fin que las consultas e inquietudes de los señores miembros de la Comisión que usted preside puedan ser adecuadamente absueltas, solicitamos que la reunión sea reprogramada a fin que el MININTER pueda ser convocado”.

Señores congresistas, miembros de la Comisión, la convocatoria al OSIPTEL estaba orientada a que el Presidente de su Consejo Directivo sea escuchado por todos los congresistas que integran la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, con el propósito de unir esfuerzos para proponer fórmulas legales; sin embargo, hoy, 01 de abril, a escasas horas de la sesión, hemos recibido el Oficio N° 071-2025-PE/OSIPTEL, firmado digitalmente por los señores Señor Rafael Eduardo Munte Schwarz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), y por los otros seis funcionarios, solicitando, entre otros que la sesión sea reprogramada, a fin de que el Ministerio del Interior pueda ser convocado.

En realidad, no entendemos que habiendo tenido más de 10 días de haber sido invitado a concurrir a la sesión de esta Comisión del Congreso de la República, recién el día de hoy nos envía una carta rubricada además de él, por seis funcionarios de dicho organismo supervisor.

Además, se tiene por entendido que OSIPTEL no depende del Ministerio del Interior, sino de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM en cuyo caso hubiesen comunicado su participación al Presidente de la PCM.

Señores, acá hay que agregar algo, la intención era que OSIPTEL venga a responder algunas preguntas y, por otra parte, nosotros, íbamos a citar al Ministerio de Interior y después, en forma conjunta, íbamos a realizar una mesa de trabajo, entre el Ministerio de Interior y OSIPTEL, pero yo pienso que esto es una falta de respeto, porque ellos tenían conocimiento, desde hace 10 días; es importante poner de conocimiento, cuando se pretende trabajar y luchar contra lo que está pasando, actualmente, en nuestro país, no hay ese interés de participar, por muy simple que hubiera sido la reunión, debieron estar presentes los señores de OSIPTEL y, simplemente, hoy día, mandan este oficio.

Acá también hay que agregar que las preguntas que se habían preparado para ser respondidas por OSIPTEL están relacionadas con la existencia o no de propuestas planteadas realizadas por dicho organismo para la lucha contra la criminalidad haciendo un mal uso de las telecomunicaciones.

En consecuencia, la Presidencia propone reprogramar la presente sesión con la participación del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) y Ministerio de Interior.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.

Asimismo, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente Sesión, sin esperar la aprobación del acta.

Si no hay oposición de los Señores Congresistas, se da por aprobado.



	<p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 18:18 horas del 01 de abril de 2025, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<i>Término</i>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 18:18 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<i>Firmas</i>	<p><i>ALFREDO AZURIN LOAYZA</i> <i>Presidente</i></p> <p><i>GUIDO BELLIDO UGARTE</i> <i>Secretario</i></p>